

Notificación al Público de los Derechos Bajo el Título VI

Ciudad de Liberal, Kansas Autobus Ciudad

- City Bus opera sus programas y servicios sin tener en cuenta raza, color y origen nacional, de conformidad con el Título VI de la Civil Ley de Derechos. Cualquier persona que cree que él o ella ha sido perjudicada por cualquier práctica discriminatoria ilegal bajo el Título VI puede presentar una queja con la ciudad de Liberal, Kansas.
- Para obtener más información sobre la Ciudad de programa de derechos civiles de Liberal y el procedimientos para presentar una queja, comuníquese con 620-626-2257, correo electrónico citybus@cityofliberal.org; o visite nuestra oficina administrativa en 324 N Kansas Ave, Liberal, KS 67901. Para obtener más información, visite <http://cityofliberal.org/208/City-Bus>
- Un demandante puede presentar una queja directamente con el Tránsito Federal Administración mediante la presentación de una queja ante la Oficina de Derechos Civiles, Atención: Coordinador de Programa del Título VI, East Building, 5th Floor-TCR, 1200 New Jersey Ave., SE, Washington, DC 20590
 - Si se necesita información en otro idioma, contacto 620-626-2211.
 - Si la información es necesaria en Espanol, póngase en contacto 620-626-2211.



Esquema del plan de participación pública de tránsito

1. Breve descripción de las actividades y servicios del proveedor.

Esta sección tiene la intención de describir los servicios que proporciona la agencia, el área de servicio, las actividades en las que la agencia está involucrada y cualquier otra información de antecedentes relevante para la agencia.

Hemos servido al público en general, así como a aquellos que califican para los servicios de paratransito desde 2013. Los pasajeros en nuestra área de servicio usan nuestro servicio para el transporte al trabajo, la escuela, medico, las compras y los viajes personales. Nuestra área de servicio abarca todas las ubicaciones dentro de la ciudad de Liberal, Kansas.

2. Breve descripción de las actividades que justificarían la participación pública (es decir, cambios de tarifas, cambios en las horas de servicio, ajustes de ruta, cambios en el área de servicio).

Esta sección tiene la intención de describir las acciones / procesos de planificación / cambios donde sería beneficioso y deseable para la agencia involucrar al público en el proceso de toma de decisiones y reunir sus aportes y consideraciones. Esta sección debe describir cómo, cuándo y con qué frecuencia deben realizarse actividades específicas de participación pública.

La Ciudad de Liberal notificará al público sobre cualquier cambio de tarifa, cambios de hora de servicio, ajustes de ruta fijos y cambios de política o procedimiento. Por ejemplo, cada septiembre, se realiza una encuesta de pasajeros y cualquier cambio necesario en las rutas se anuncia en el periódico local y está abierto a comentarios públicos durante un período de 30 días.

3. Se utilizaría una breve descripción de las estrategias proactivas de participación pública.

Esta sección tiene la intención de describir las estrategias que la agencia usaría para informar e involucrar a los pasajeros del transporte público, las partes interesadas y el público en general para involucrarlos en los procesos de toma de decisiones. Identifique las estrategias que tengan más sentido para su área de servicio y brinden el mayor beneficio para lograr los resultados deseados, como se identifica a continuación.

Actualmente, las notificaciones públicas se realizan a través del sitio web de la Ciudad de Liberal y la página de Facebook, Instagram, el anuncio de la radio local, el periódico local y el canal público de televisión por cable de la Ciudad de Liberal. Continuaremos utilizando esos recursos Tránsito de Participación Pública del Plan Esquema.



4. Breve descripción de los métodos de divulgación para involucrar a las personas con dominio limitado del inglés (LEP) y de las minorías (es decir, traducción de materiales de reuniones públicas, prestación de servicios de traducción si se solicita, mensajes de medios específicos en vecindarios de bajos ingresos del área de servicio, trabajar con organizaciones de defensa y vecindarios existentes)

Esta sección tiene la intención de describir los métodos específicos de divulgación que la agencia utilizaría para involucrar significativamente a las minorías y las personas con LEP cuando sea necesario en el proceso de participación pública. Esta sección debe coordinarse estrechamente con el Plan de asistencia lingüística desarrollado en el Plan LEP.

Actualmente tenemos nuestros folletos / mapas de información, notificación de derechos individuales bajo el Título VI, volantes que dan aviso anticipado de cierres de vacaciones y una lista de paradas solo en español. Hemos traducido los formularios de solicitud de ADA, los formularios de solicitud de media tarifa, todos los demás formularios y avisos del Título VI y los formularios de pasajero del personal de la Ciudad de Liberal.

5. Breve descripción de los resultados deseados de los esfuerzos de participación pública de la agencia.

Esta sección tiene la intención de describir lo que la agencia espera lograr como resultado de los esfuerzos de participación pública implementados.

En general, los resultados deseados podrían incluir, entre otros, los siguientes:

- La agencia desea involucrar activamente a los pasajeros del tránsito, las partes interesadas y los miembros del público en general en el proceso de toma de decisiones.*
- La agencia se esfuerza por dar un aviso público adecuado de las actividades de participación pública y permite un tiempo adecuado para la revisión pública y comentarios en puntos clave de decisión.*
- La agencia desea proporcionar información oportuna sobre los problemas y procesos de transporte a los pasajeros en tránsito, las partes interesadas y los miembros del público en general.*
- La agencia proporcionará respuestas a todos los comentarios del público según corresponda.*
- La agencia habrá facilitado la comunicación efectiva entre un grupo diverso de partes interesadas.*
- La agencia habrá establecido un cronograma para la revisión del Proceso de Participación Pública para garantizar que brinde acceso total y abierto a todos.*



6. Breve resumen de los esfuerzos de divulgación recientes en los últimos tres años.

Esta sección tiene la intención de describir las oportunidades de participación pública que se han desarrollado y los esfuerzos de divulgación que la agencia ha realizado para involucrar al público en el proceso de toma de decisiones.

La agencia mantiene una política de "puertas abiertas" con respecto al público. La gerencia hablará por teléfono o en persona con cualquier persona para escuchar y actuar sobre inquietudes y solicitudes cuando sea posible (por ejemplo, solicitudes de paradas de autobús). Hacemos publicidad mensualmente en los periódicos locales (tanto en inglés como en español), enviamos comunicados de prensa con noticias y anuncios actuales. También utilizamos completamente el sitio web de la Ciudad de Liberal, www.cityofliberal.org, y la página de Facebook y la cuenta de Instagram de la Ciudad de Liberal, como se mencionó anteriormente. Los comentarios están habilitados en nuestra página, para que el público pueda darnos su opinión y expresar sus inquietudes. Entregamos nuestros folletos a cualquier ubicación que los solicite.

Recursos adicionales de Participación Pública

- Programa de Investigación Cooperativa de Tránsito, Estrategias de Participación Pública para la Transito
http://onlinepubs.trb.org/onlinepubs/tcrp/tcrp_syn_89.pdf
- Participación Pública del Centro Nacional de Recursos para Servicios Humanos
<http://web1.ctaa.org/webmodules/webarticles/anmviewer.asp?a=2336>
- Participación Proceso Público de FTA
http://www.fta.dot.gov/12347_226.html

Una copia de 4702.1B Circular del TLC se puede: http://www.fta.dot.gov/documents/FTA_Title_VI_FINAL.pdf



Plantilla de plan de dominio limitado del inglés (LEP)

Introducción

El 11 de agosto de 2000, el presidente Bill Clinton emitió la Orden Ejecutiva 13166 `` Mejora del acceso a los servicios para personas con dominio limitado del inglés " (65 FR 50121). La intención de esta Orden Ejecutiva es mejorar el acceso a los servicios federales y federales. programas y actividades para personas que tienen un dominio limitado del inglés. El propósito de desarrollar un plan LEP, como receptor de fondos federales, es identificar el alcance de las personas LEP en la región e identificar las formas en que la agencia de tránsito puede reducir y / o eliminar las barreras para las personas LEP. El punto de partida para desarrollar este plan es realizar un análisis de cuatro factores para determinar las necesidades individualizadas de la región. Después de identificar estas necesidades, la agencia de tránsito debe desarrollar un plan de asistencia lingüística que aborde la combinación de servicios que se proporcionarán.

Análisis de cuatro factores

(1) Identifique el número o la proporción de personas con LEP que pueden utilizar el servicio proporcionado por la Ciudad de Liberal: use los datos de la Encuesta de la Comunidad Estadounidense 2007-2011 de la Hoja de cálculo de Excel proporcionada con respecto a su área de servicio. Cualquier grupo de idiomas que tenga más del 5% de la población total y más de 50 personas que "hablen inglés menos que muy bien" requiere traducción escrita y debe incluirse en esta sección del análisis. Si ningún grupo de idiomas cumple con estos criterios, explique brevemente la demografía de su área.

Utilizando los datos de la Encuesta de la Comunidad Estadounidense 2011-2015, 10,009 personas de 18,711 (aproximadamente el 53%) fueron identificadas como hispanohablantes en nuestra área, con 4,955 personas que "hablan inglés menos que muy bien".

(2) Identifique la frecuencia en que las personas con LEP entran en contacto con el servicio.

Entramos en contacto con personas LEP casi todos los días que corremos, incluidas personas que hablan otros idiomas además del español que se encuentran en la categoría "5% de la población total y más de 50 personas".

(3) Identificar la importancia del servicio para la comunidad LEP:

Brindamos un servicio que es vital para nuestra comunidad LEP, ya que hay muchas personas sin vehículo propio. Les permitimos ir a trabajar de manera segura y oportuna, comprar comestibles y productos en tiendas que están demasiado lejos para ir y venir, llevar a las personas a citas médicas y permitirles usar las rutas por otras razones personales. , como visitas sociales o salir a cenar.



Plan de dominio limitado del inglés

Utilizando la información recopilada del Análisis de cuatro factores, el siguiente plan se desarrolla para proporcionar la asistencia necesaria a las personas con LEP.

Individuos LEP identificados

Tendremos que continuar brindando traducción escrita a personas de habla hispana.

Medidas de asistencia lingüística

Identifique los recursos que utilizará para proporcionar asistencia lingüística a personas con LEP. Identifique los recursos que estarán disponibles para las poblaciones específicas que requieren traducción escrita (si corresponde), así como la forma en que su agencia manejará todos los demás casos cuando ocurra el contacto con una persona LEP. El costo de estas medidas debe ser un factor para determinar si la medida es práctica de utilizar. Posibles herramientas para utilizar: herramientas de traducción en línea, servicios de idiomas locales, documentos traducidos, servicios de Braille, intérpretes de lenguaje de señas, tarjetas I Speak, etc.

Actualmente tenemos nuestros folletos / mapas de información, notificación de derechos individuales bajo el Título VI, volantes que dan aviso anticipado de cierres de vacaciones y una lista de paradas solo en español. Traduciremos los formularios de solicitud de ADA, los formularios de solicitud de media tarifa, todos los demás formularios y avisos de Título VI y los formularios de pasajero del personal de la Ciudad de Liberal que sean bilingües.

Personal de entrenamiento

Identifique cómo se capacitará al personal de su agencia en la utilización de las medidas de asistencia lingüística mencionadas anteriormente.

El personal llama rutinariamente a la oficina, que a su vez utilizará miembros del personal bilingües para recibir asistencia con el idioma.



Proporcionar aviso

Identifique cómo su agencia notificará este plan LEP y los procedimientos del Título VI.

El plan LEP se publicará en el sitio web de la Ciudad de Liberal, www.cityofliberal.org. Este plan se proporcionará a cualquier persona o agencia que solicite una copia. Se puede contactar al personal de tránsito por teléfono al (620) 626-2211 o por correo electrónico a citybus@cityofliberal.org.

Si una persona LEP debe presentar una queja, utilice los Procedimientos de queja del Título VI.

Monitoreo y actualización del plan LEP

Identifique cómo su agencia supervisará y actualizará el plan LEP. Nuestra agencia actualizará el plan LEP de acuerdo con el cronograma de actualización del Título VI que es cada tres años. El plan también se actualizará cada vez que los cambios en la demografía del área de servicio de las agencias se consideren importantes en lo que respecta a las personas LEP.



Procedimientos de queja del Título VI

Lo siguiente se refiere solo a las quejas del Título VI con respecto a los servicios de City of Liberal Public Transportation (City Bus).

Título VI, 42 U.S.C. §2000d et seq., Fue promulgada como parte de la Ley de Derechos Civiles de 1964. En el corazón de la regulación se encuentra la declaración de que:

Ninguna persona en los Estados Unidos, por motivos de raza, color u origen nacional, será excluida de la participación, se le negarán los beneficios o será objeto de discriminación en virtud de cualquier programa o actividad que reciba asistencia financiera federal.

La Ciudad de Liberal ha implementado un Procedimiento de Quejas del Título VI, que describe un proceso para la disposición local de las quejas del Título VI y es consistente con las pautas que se encuentran en el Capítulo III de la Circular 4702.1B de la Administración Federal de Tránsito, con fecha del 1 de octubre de 2012. Si usted cree que los programas financiados por el gobierno federal de la Ciudad de Liberal han discriminado sus derechos civiles por motivos de raza, color u origen nacional. Puede presentar una queja por escrito siguiendo el procedimiento que se describe a continuación:

1. Presentación de la queja

Cualquier persona que sienta que él o ella, individualmente o como miembro de cualquier clase de personas, por motivos de raza, color u origen nacional, ha sido excluida o denegada los beneficios de, o sometida a discriminación causada por la Ciudad de El transporte público liberal puede presentar una queja por escrito. Los formularios de queja están disponibles para su descarga en <http://www.cityofliberal.org/citybus-complaint.html> y están disponibles en forma impresa en las oficinas de la Ciudad de Liberal. Previa solicitud, el personal enviará por correo el formulario de queja. Dichas quejas deben presentarse dentro de los 180 días calendario posteriores a la fecha en que ocurrió la discriminación.

Notas: Se proporcionará asistencia en la preparación de cualquier queja a una persona o personas que lo soliciten y según corresponda. Si se necesita información en otro idioma, comuníquese con Transporte Público al (620) 626-2211. (Ver 1 en la nota de pie de página a continuación).

Las quejas deben enviarse por correo o enviarse a mano a:

City of Liberal
Attn: Public Transportation
324 N Kansas Avenue
Liberal, KS 67901



2. Remisión al Oficial de Revisión

Al recibir la queja, el Supervisor de Tránsito (o su designado en ausencia del Supervisor) nombrará a uno o más oficiales de revisión del personal, según corresponda, para evaluar e investigar la queja. Si es necesario, el demandante se reunirá con los oficiales de revisión del personal para explicar su queja. Los oficiales de revisión del personal completarán su revisión a más tardar 45 días calendario después de la fecha en que la agencia recibió la queja. Si se requiere más tiempo, el Supervisor de Tránsito notificará al Demandante el plazo estimado para completar la revisión. Una vez finalizada la revisión, el funcionario o funcionarios encargados de la revisión del personal formularán una recomendación sobre el fondo de la reclamación y si se dispone de medidas correctivas para proporcionar reparación. Además, los oficiales de revisión del personal pueden recomendar mejoras a los procesos de la Ciudad de Liberal en relación con el Título VI, según corresponda. Los oficiales de revisión del personal enviarán sus recomendaciones al Supervisor de Tránsito para su aprobación. Si el Supervisor de Tránsito está de acuerdo, emitirá la respuesta por escrito de la Ciudad de Liberal al Demandante. Este informe final debe incluir un resumen de la investigación, todos los hallazgos con recomendaciones, medidas correctivas cuando corresponda.

Nota: Al recibir una queja, la Ciudad de Liberal enviará una copia de esta queja y la respuesta escrita resultante a los contactos apropiados de KDOT y FTA-Región 7.

3. Solicitud de reconsideración

Si el Demandante no está de acuerdo con la respuesta del Supervisor de Tránsito, puede solicitar una reconsideración presentando la solicitud, por escrito, al Director de Recursos Humanos dentro de los 10 días calendario posteriores a la recepción de la respuesta del Supervisor de Tránsito. La solicitud de reconsideración será lo suficientemente detallada como para contener cualquier elemento que el Demandante considere que el Supervisor de Tránsito no entendió completamente. El Director de Recursos Humanos notificará al Demandante su decisión por escrito de aceptar o rechazar la solicitud de reconsideración dentro de los 10 días calendario. En los casos en que la Ciudad de Liberal acepte reconsiderar, el asunto se devolverá a los oficiales de revisión del personal para que lo reevalúen de acuerdo con el Párrafo 2 anterior.



4. Apelación

Si se rechaza la solicitud de reconsideración, el demandante puede apelar la respuesta del Director de Recursos Humanos presentando una apelación por escrito al Administrador de la Ciudad a más tardar 10 días calendario después de recibir la decisión por escrito del Director de Recursos Humanos rechazando la reconsideración. La Comisión de la Ciudad de Liberal City tomará la determinación de solicitar una reevaluación por parte de los oficiales de revisión del personal o enviar la queja a KDOT para una mayor investigación.

5. Presentación de la queja ante el Departamento de Transporte del Estado de Kansas

Si el demandante no está satisfecho con la resolución de la queja (de la agencia), también puede presentar una queja por escrito dentro de los 180 días posteriores a la supuesta fecha de discriminación al Departamento de Transporte del Estado de Kansas para una mayor investigación

KDOT Office of Civil Rights Compliance

Eisenhower State Office Building

700 Southwest Harrison

3rd Floor West

Topeka, KS 66603



Sección I:				
Nombre:				
Dirección:				
Teléfono (Casa):			Teléfono (Trabajo):	
Dirección de Correo Electrónico:				
Formato accesible Requisitos?	Letra Grande		Cinta de Audio	
	TDD		Otro	
Sección II:				
¿Está usted presentando esta queja en su propio nombre?			Sí*	No
* Si usted contestó "sí" a esta pregunta, pase a la Sección III.				
Si no es así, por favor proporcione el nombre y la relación de la persona para quien usted se queja:				
Por favor, explique por qué usted ha presentado para un tercero:				
Por favor, confirme que ha obtenido el permiso del parte perjudicada si se está presentando en nombre de un tercero.			Sí	No
Sección III:				
Creo que la discriminación que experimenté fue basada en (marque todo lo que corresponda):				
☐ Carrera ☐ Color ☐ Origen Nacional				
Fecha de la discriminación alegada (Mes, Día, Año):				
Explique lo más claramente posible lo que pasó y por qué cree que fue discriminado. Describir todas las personas que estuvieron involucradas. Incluya el nombre y la información de contacto de la persona (s) que lo discriminó (si se conoce), así como los nombres y la información de los testigos en contacto. Si se necesita más espacio, adjunte páginas adicionales.				



Sección IV:		
¿Ha presentado anteriormente una queja del Título VI de esta agencia?	Sí	No
Sección V:		
¿Ha presentado esta queja con cualquier otro federal, estatal o local, o ante cualquier tribunal federal o estatal? ☐ Sí ☐ No		
En caso afirmativo, marque todo lo que corresponda: ☐ Agencia Federal _____ ☐ Corte Federal _____ ☐ Agencia Estado _____ ☐ Corte Estado _____ ☐ Agencia Local _____		
Sírvanse proporcionar información acerca de una persona de contacto en la agencia / tribunal donde fue la queja archivada.		
Nombre:		
Título:		
Agencia:		
Dirección:		
Teléfono:		
Sección VI:		
Nombre de la agencia de queja es en contra:		
Persona de contacto:		
Título:		
Teléfono:		

Firma _____ Fecha _____

Por favor, envíe este formulario en persona en la dirección indicada más abajo, o envíe por correo este formulario a:

City of Liberal
Public Transportation
324 N Kansas Avenue
Liberal, KS 67901



Lista de Título VI Investigaciones, Demandas y Quejas

	Fecha de presentación / Archivado (Mes, Día Año)	Resumen de la alegación (incluye base de la queja: raza, color origen nacional)	Estado	Resolución / Acción Tomada
Investigaciones				
1				
2				
Demandas				
1				
2				
Quejas				
1				
2				

Tabla que representa Composición de los Comités, Consejos, desglosados por raza.

Cuerpo	Caucasco	Latino	Afroamericano	Americano asiático	Nativo Americano	Otro
Población dentro del área de servicio *	37%	57%	2%	2%	N/A- Dentro de "otra categoría"	2%
Comisión de la Ciudad	60%	40%	0%	0%	0%	0%

*Fuente- U.S. Census



Estándares de Servicio y Políticas (Proveedores de Ruta Fija)

Carga de Vehículos

Para un bus 20 de Pasajeros

- 12 Ambulatoria 2 ruedas
- 13 Ambulatoria 1 silla de ruedas

Factor de Carga

- 1.1 $\rightarrow (14 \times 0.1) + 14 = 15$ (redondeado a la baja desde 15.4) - Un espectador de pie permitidos
- 1.25 $\rightarrow (14 \times 0.25) + 14 = 18$ (redondeado a partir de 17.5) - Cuatro pasajeros de pie permitidos

Ejemplo de Política:

El promedio de todas las cargas durante el período de funcionamiento máximo no debe exceder la capacidad máxima de operación de los vehículos. La capacidad máxima de operación para los 20 pasajeros de un vehículo de ruta fija con 12 asientos ambulatoria y 2 asientos de silla de ruedas es de 18 pasajeros. Esto se asocia con un factor de carga máximo de 1.25.

Progreso

Avisar 60 minutos por adelantado.

Cuando los vehículos están excediendo el factor de ocupación, se debe analizar el tiempo de aviso por adelantado.

Política:

El avance máximo para cualquier ruta fija en la Ciudad de sistema de tránsito de Liberal es de 60 minutos. 60 minutos por adelantado permiten un funcionamiento más eficiente de nuestro actual sistema de rutas fijas.

Rendimiento Puntual

El tiempo estándar - El vehículo está a tiempo si no es más de 5 minutos antes o 5 minutos tarde.



Política:

90% de todos los vehículos de transporte de ruta fija llegará a las paradas designadas a tiempo. Un vehículo se considera a tiempo si se llega a la parada a menos de 5 minutos antes y no más de 5 minutos tarde.

Disponibilidad del servicio

El horario de servicio diario es de 6:00 a.m. a 6:00 p.m. De lunes a viernes durante todo el año.

Las rutas no se ejecutarán el día de Año Nuevo, Viernes Santo, Día de Conmemorativo, Día de la Independencia, Día del Trabajo, Día de Acción de Gracias y Navidad.

Política:

El transporte público estará disponible de lunes a viernes de 6:00 a.m. a 6:00 p.m. durante todo el año, con excepción del Día de Año Nuevo, Viernes Santo, Día de los Caídos, Día de la Independencia, Día del Trabajo, Día de Acción de Gracias y Navidad.

El 100% de la población tiene una parada disponible dentro de ¼ de milla de su residencia.

Política:

Un mínimo del 75% de la población debe tener al menos una parada ubicada a ¼ de milla de su residencia.

Asignación de Vehículo

La asignación de los vehículos a las rutas basadas en la edad, kilometraje, estado, características de la ruta, etc.

Política:

Vehículos de transporte de ruta fija se utilizarán de una manera que igualará el kilometraje de cada vehículo. Los vehículos deben ser girados en base al kilometraje de la ruta y el kilometraje del vehículo, de modo que ni un solo vehículo funcionará continuamente más millas que otro dentro de una variación razonable.

Servicios de Tránsito

Artículos de comodidad, conveniencia y seguridad que están disponibles para el público en general. Montar La política debe implicar narrativa que garantiza una distribución equitativa de los servicios de tránsito.

Política:

Nuevos servicios de tránsito instalados por la agencia de transporte se construirán de manera que el número de pasajeros que abordan en cada parada determinará el orden de construcción. La parada con el mayor número de embarques que actualmente carece de los servicios será la primera parada con comodidades adicionales.